

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Medicina y Odontología

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 120 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4310856 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El Máster Universitario en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida de la UV se imparte con la colaboración del Instituto universitario IVI. Las horas presenciales de los alumnos y la carga de trabajo global tiene que ser acorde con la memoria de verificación y recogerse correctamente en las Guías docentes.

Es necesario ajustar las horas de prácticas de los alumnos de acuerdo a lo especificado en la memoria verificada. Ya que las prácticas se realizan en clínicas y es compleja su organización por la carga asistencial de los profesores externos, se sugiere que se realicen prácticas en otras dependencias docentes del IVI o en la Universidad. Otra posibilidad es realizar una modificación de la memoria para reducir el número de prácticas externas y aumentar los créditos del TFM bajo modalidad de trabajo experimental y no como revisión bibliográfica.

Debe existir una implantación adecuada del título según la memoria verificada y una información detallada en las Guías docentes de la planificación temporal de la docencia teórica, las prácticas externas y el TFM. Las guías deben elaborarse de forma adecuada, ser revisadas por las correspondientes comisiones del Máster, Facultad y Universidad y cumplir su función.

Ya que el Coordinador del Máster es profesor externo, así como la mayoría del profesorado del título, es necesaria la supervisión, coordinación y formación por parte de la Universidad para un adecuado control académico del Título.

Deben recogerse evidencias (actas) de coordinación vertical y horizontal recogiendo en ellas las personas presentes en cada una de las reuniones. En la CAT se recomienda que estén representados los estudiantes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La web del título aporta información general sobre el programa formativo, su desarrollo, resultados y procesos de seguimiento y acreditación. Sin embargo, se deben adoptar medidas para paliar deficiencias en la información pública.

Es necesario cumplimentar adecuadamente las guías docentes donde se especifique claramente la distribución temporal de la docencia teórica y práctica y se detallen todas las actividades que deben realizar los estudiantes para cubrir la totalidad de créditos ECTS. Se recomienda adoptar medidas para que las Guías no puedan ser validadas por el Coordinador de la Asignatura, y/o el Coordinador del Máster si no coinciden con la memoria verificada.

La información relacionada con las prácticas realizadas durante el segundo curso debe ser más amplia y detallada. La necesidad de mejorar esta información ya fue señalada en el informe de reacreditación (2015).

La información de cada asignatura debe recoger el lugar donde se imparte, el horario, y el nombre de todos los profesores que participan en la docencia, su categoría académica, su vinculación con el centro en el que se encuentra adscrito y la forma de contacto. Se debe poder acceder a un breve CV de cada profesor. Esta falta de información pública sobre el profesorado ya se evidenció en el informe de reacreditación (2015).

Debe aportarse más información sobre el sistema y criterios de evaluación, así como los de asignación de prácticas externas.

Debe eliminarse en la información sobre el perfil de ingreso al título el orden de prioridad para la admisión según la titulación académica del solicitante, ya que no se recoge en la memoria de verificación.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La información del SGIC, basado en el programa AUDIT, está disponible en la web del título. Los procedimientos para la recogida de información y mejora del título están implementados. Debe realizarse procedimientos para aumentar la participación en las encuestas por parte de todos los agentes de interés en el título que permitan conocer la situación y evolución del título a través de todos los indicadores.

Se recomienda que se habiliten los mecanismos de seguimiento en la Facultad y Universidad para la correcta supervisión del máster y de las recomendaciones realizadas en los distintos informes. Deben establecerse procedimientos para mejorar la coordinación entre la Universidad y el Instituto que redundarán en una mayor transparencia y mejora global del Título.

Se recomienda que en la composición de las Comisión Académica del título estén representados los estudiantes, aunque la normativa de la Universidad de Valencia no lo especifique, máxime en un título de dos cursos académicos.

Criterion 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

En el título más del 90% de la docencia recae sobre profesorado externo del Instituto Universitario IVI. La evolución en la estructura del profesorado se ha mantenido constante en los dos últimos cursos académicos. Es necesario que la información sobre el profesorado sea consistente en la página web, guías docentes, evidencias y memoria verificada.

El profesorado externo está formado por profesionales con una excelente formación y capacitación en reproducción humana. La satisfacción con el profesorado ha sido evaluada de un modo muy positivo por los estudiantes en las encuestas. Sería recomendable arbitrar indicadores que pudieran orientar sobre la experiencia docente, y experiencia investigadora del profesorado externo.

Dado el elevado número de profesorado externo sería recomendable una mayor participación de profesorado propio de la Universidad especialmente en la coordinación y supervisión de las asignaturas, tutorías a los alumnos, así como una mayor implicación en la docencia teórica. Existen contenidos de materias o asignaturas que podrían ser impartidas por profesorado de los departamentos de la Universidad. Se recomienda una mayor implicación en la carga docente teórica de los profesores Catedráticos de Universidad.

Los profesores responsables o coordinadores de las asignaturas, especialmente, deben implicarse en cursos de formación específicos en aspectos relacionados con la calidad universitaria y en actividades de formación en innovación docente y actualización pedagógica.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El centro dispone de PAS específico para el máster y doctorado vinculado con el Máster (Doctorado en Biotecnología), lo que permite una atención de alta calidad en relación a la gestión administrativa del título. Además la Fundación IVI dispone de 12 personas del Departamento de Docencia, dedicados a la atención en la gestión administrativa y a distintas actividades académicas.

La clínica IVI y los laboratorios situados en el Hospital La Fe destacan por la calidad y cantidad del equipamiento y espacios para poder desarrollar las prácticas clínicas y experimentales.

Se recomienda mejorar la información de los estudiantes sobre la disponibilidad de apoyo administrativo específico para programas de movilidad internacional relacionados con el Máster.

Se recomienda revisar la plataforma de enseñanza virtual y, en su caso, desarrollar las acciones de mejora oportunas, así como mejorar la información y utilización del campus virtual.

La satisfacción de los estudiantes es muy alta (4,5/5) en relación a las infraestructuras de laboratorios y actividades experimentales. Se recomienda vigilar las puntuaciones de satisfacción de los estudiantes con otras infraestructuras, como el aula de docencia y la biblioteca.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La valoración de los alumnos con los resultados del aprendizaje alcanza puntuaciones elevadas, las puntuaciones en la adquisición de competencias MECES III son superiores a la media de los títulos de máster de la Universidad. Los indicadores de satisfacción de los profesores con el proceso enseñanza-aprendizaje también son adecuados.

Los Trabajos Fin de Grado se adecúan, en general, a las características del título y a su nivel MECES III, sin embargo, deberían evitarse los TFM de revisiones bibliográficas/literarias, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis, porque aunque no son experimentales, sí utilizan el método científico, y no suponen una inversión económica. En cualquier caso, al tratarse de un Máster profesionalizante con una carga práctica importante deberían orientarse, en la medida de lo posible, a trabajos experimentales.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son adecuados. En cuanto a la satisfacción acerca del máster por los distintos grupos de interés cabe destacar que el profesorado supera el nivel de satisfacción en todos los ítems (4 sobre 5).

En cuanto a los alumnos, desde un punto de vista general, están satisfechos con un 3,5 y lo recomendarían a otras personas con una puntuación de 3,62 siendo la utilidad del máster valorada con un 4,38. En general, estos valores han sido superiores con respecto a los de cursos anteriores siendo la evolución satisfactoria.

Es aconsejable analizar las razones de puntuaciones más bajas en otros ítems (aula docente y biblioteca, relación calidad-precio), vigilar su evolución y, en su caso adoptar acciones de mejora.

Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes grupos de interés y poner en conocimiento de los diferentes grupos los resultados , conclusiones y planes de mejora en el seno de las correspondientes comisiones académicas.

Los empleadores están igualmente satisfechos con el perfil de egreso y el plan de estudios. se recomienda facilitar la participación en cursos de inglés de la Universidad.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son muy elevadas y acorde a las especificadas en la memoria del título. La tasa de inserción laboral de los titulados en el área de la reproducción humana asistida es muy satisfactoria (75%).